MODIFICATORIO NO. 001 (ADICIÓN PRESUPUESTAL – ADICIÓN EN TIEMPO - AJUSTAR EL ANEXO TECNICO – ECONOMICO) AL CONTRATO No. 004-ARC-CBCAI6-2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. NO. 6 Y EL SEÑOR HERNEY ALEXANDER JARAMILLO JARAMILLO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AMBIENTES 360 SAS.

El señor Capitán de Fragata **MARIO FERNANDO GARNICA LÓPEZ**, mayor de edad, con domicilio en Coveñas – (Sucre), identificado con cédula de ciudadanía No. 6.389.480 expedida en Palmira, debidamente nombrado mediante Resolución de Nombramiento No. 1251 del 06 de diciembre de 2023 y posesionado con Acta No. 001 de fecha 09 de enero de 2024, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional, acuerdo facultades otorgadas por la Resolución de Delegación No 4223 del 23 de junio de 2022 y de conformidad con la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 "*por medio de la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional*", modificado parcialmente por la Resolución 4213 de 2023, en consecuencia debidamente autorizado para adelantar todo tipo de actividades propias del proceso de contratación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio del 2007, la Ley 1474 del 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes, quien en adelante se llamará el BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 6, y por la otra parte el señor HERNEY ALEXANDER JARAMILLO JARAMILLO**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 14636392, representante legal de la empresa AMBIENTES 360 SAS, con NIT No. 9 0 1 4 1 4 6 6 7 - 8, quien para efectos del presente contrato se denomina EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 001 (**ADICIÓN PRESUPUESTAL – ADICIÓN EN TIEMPO - AJUSTAR EL ANEXO TECNICO – ECONOMICO**)** al contrato No. 004-ARC-CBCAI6-2025, previo las siguientes consideraciones:

1) Que la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 6 y el señor HERNEY ALEXANDER JARAMILLO JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 14636392, representante legal de la empresa AMBIENTES 360 SAS, con NIT No 9 0 1 4 1 4 6 6 7 - 8, celebraron el contrato antes mencionado el día 25 de febrero de 2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO NAVAL EN COVEÑAS - SUCRE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2) Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de septiembre de 2025.

3) Que para todos los efectos legales fiscales y presupuestales, el valor inicial del contrato es de CUARENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 41.657.598,24). IVA incluido y demás erogaciones aplicables que correspondan.

4) Que mediante ponencia de fecha 28 de agosto 2025, el señor gerente de proyecto y supervisor del contrato solicita al ordenador realizar la primera modificación del contrato 004-ARC-CBCAI6-2025 (ADICIÓN PRESUPUESTAL – ADICIÓN EN TIEMPO - AJUSTAR EL ANEXO TECNICO – ECONOMICO).

5) Que mediante Oficio No 20250027522641473 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-BEINM-CBCAI6-SCBCAI6-COLNAVAL-29.27 de fecha 14 de agosto del 2025, dirigido al señor delegatario, el señor supervisor solicita al ordenador realizar la primera modificación del contrato 004-ARC-CBCAI6-2025 (ADICIÓN PRESUPUESTAL – ADICIÓN EN TIEMPO - AJUSTAR EL ANEXO TECNICO – ECONOMICO).

6) Que mediante Oficio No 20250027520300221- MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-BEINM-CBCAI6-SCBCAI6-COLNAVAL-29.27 de fecha 14 de agosto de 2025, dirigido al representante legal de la empresa AMBIENTE 360 SAS el señor supervisor solicita aceptar la modificación **(**ADICIÓN PRESUPUESTAL – ADICIÓN EN TIEMPO - AJUSTAR EL ANEXO TECNICO – ECONOMICO**)** al contrato No. 004-ARC-CBCAI6-2025.

7) Que mediante oficio de fecha 14 de agosto de 2025 la empresa AMBIENTE 360 SAS acepta la modificación (ADICIÓN PRESUPUESTAL – ADICIÓN EN TIEMPO - AJUSTAR EL ANEXO TECNICO – ECONOMICO) al

contrato No. 004-ARC-CBCAI6-2025.

8) Que la ley 80 de 1993 dentro de sus disposiciones establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente presentación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, pertinente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

9) Que, por lo anteriormente expuesto, las partes contratantes convienen celebrar el presente Modificatorio No. 001 (ADICIÓN PRESUPUESTAL – ADICIÓN EN TIEMPO - AJUSTAR EL ANEXO TECNICO – ECONOMICO) al contrato No. 004-ARC-CBCAI6-2025, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA- MODIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO: Modificar el valor del contrato consistente en adicionar la suma de VEINTE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($ 20.038.970,00).

El valor total del contrato asciende a la suma de SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($61.696.568,24) Mcte, incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA TERCERA: Ajustar cantidades al anexo técnico – económico, el cual quedará, así:

El Anexo técnico – económico del contrato, quedará así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OPERARIO	DISPONIBILIDAD	MESES AJUSTADOS	VALOR UNITARIO ANTES DE AIU E IVA	VALOR TOTAL ANTES DE AIU E IVA
	Operario de aseo tiempo completo, para el servicio de aseo de las dependencias del Colegio Naval así:					
1	• Áreas administrativas: Rectoría- secretaria- sala de profesores. • Salones de clases: Prescolar - primaria – secundaría. • Aula de sistemas. - laboratorios. • Baños prescolar- primaria – bachillerato. • Áreas comunes internas	02	Tiempo completo lunes a viernes	09	$ 2.278.820,00	$ 41.018.760,00
	Lo anterior, de acuerdo al anexo de las especificaciones técnicas.					
	Operario de aseo medio tiempo para el servicio de aseo de las dependencias del Colegio Naval así:					
2	• Áreas comunes: Externas (zonas verdes, patios, aula múltiple, canchas)	01	Medio Tiempo completo Lunes a viernes	10	$ 1.411.669,00	$ 14.116.690,00
	Lo anterior, de acuerdo al anexo de las especificaciones técnicas.					
					Subtotal	$ 55.135.450,00
					AIU10%	$ 5.513.545,00
					IVA 19%	$ 1.047.574,55
					Valor total	$ 61.696.568,24

CLÁUSULA CUARTA: Forman parte de la presente modificación No. 001 y se anexan a la misma:

Ponencia de fecha 28 de agosto 2025, el señor gerente de proyecto y supervisor del contrato solicita al ordenador realizar la primera modificación del contrato 004-ARC-CBCAI6-2025 (ADICIÓN PRESUPUESTAL – ADICIÓN EN TIEMPO - AJUSTAR EL ANEXO TECNICO – ECONOMICO).

Oficio No 20250027522641473 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-BEINM-CBCAI6-SCBCAI6-COLNAVAL-29.27 de fecha 14 de agosto del 2025, dirigido al señor delegatario, el señor supervisor solicita al ordenador realizar la primera modificación del contrato 004-ARC-CBCAI6-2025 (ADICIÓN PRESUPUESTAL – ADICIÓN EN TIEMPO - AJUSTAR EL ANEXO TECNICO – ECONOMICO).

Oficio No 20250027520300221- MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-BEINM-CBCAI6-SCBCAI6-COLNAVAL-29.27 de fecha 14 de agosto de 2025, dirigido al representante legal de la empresa AMBIENTE 360 SAS el señor supervisor solicita aceptar la modificación **(**ADICIÓN PRESUPUESTAL – ADICIÓN EN TIEMPO - AJUSTAR EL ANEXO TECNICO – ECONOMICO**)** al contrato No. 004-ARC-CBCAI6-2025.

Oficio de fecha 14 de agosto de 2025 la empresa AMBIENTE 360 SAS acepta la modificación (ADICIÓN PRESUPUESTAL – ADICIÓN EN TIEMPO - AJUSTAR EL ANEXO TECNICO – ECONOMICO) al contrato No. 004-ARC-CBCAI6-2025.

CLAUSULA QUINTA: REQUISITO DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente modificatorio se perfecciona con la firma electrónica de las partes y la expedición de las garantías previstas en el presente contrato por parte del contratista dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación y su posterior aprobación por parte del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 6.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad persiste.

Para constancia se firma a 28 agosto de 2025, en Coveñas (Sucre).

POR EL CONTRATANTE:

FIRMADO ACUERDO POLÍTICAS DEL SECOP II
Capitán de Fragata MARIO FERNANDO GARNICA LÓPEZ
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 6

POR EL CONTRATISTA:

FIRMADO ACUERDO POLÍTICAS DEL SECOP II
HERNEY ALEXANDER JARAMILLO JARAMILLO**,**
CC No. 14636392
Representante Legal de AMBIENTES 360 SAS
NIT No. 9 0 1 4 1 4 6 6 7 – 8